



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

Departamento
Administración y Finanzas
MBD/ZKA/PBJ/PAA/RCF

REF: AUTORIZA GASTO/PAGO PASAJES AEREOS INTERNACIONALES A BECARIOS A OIM COMO SE INDICA (FACTURAS N° 85, 86 Y 87/2011).

RESOLUCIÓN EXENTA N° **7721**

SANTIAGO, 30 DIC 2011

VISTO:

La Ley N°16.746, Ley N°20.481 de Presupuestos del Sector Público, Decreto (E) N°491 de 1971; Decreto Ley N°668 de 1974, Ley N° 19.886 y su Reglamento, Decreto Exento Educación N°222/10, Resolución N°1600 de 2008, y

CONSIDERANDO:

1. Las resoluciones exentas N° 923 del 22.03.2010 y N° 2492 del 15.06.2010, mediante las cuales se aprueban respectivamente el "Acuerdo de Colaboración Específico entre la Organización Internacional para las Migraciones (OIM CHILE)" y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) y la "Modificación al Acuerdo de Colaboración Específico", en calidad de instrumentos que contienen la historia fidedigna de los acuerdos pactados entre las Partes, ex antes de la dictación de la Resolución Afecta N° 52 del 06.09.2010 (Tomada razón el 26.10.2010) que aprueba los acuerdos antes citados, para los efectos de los pasajes aéreos y traslado de becarios al extranjero, de acuerdo a los Programas de Becas de CONICYT autorizados por Ley de Presupuestos del Sector Público y su modificación;
2. La cooperación mancomunada de las Partes que permite facilitar y optimizar la gestión de traslado de becarios, a cargo o bajo la administración de CONICYT; desde y hacia el extranjero, sin por ello contravenir los acuerdos vigentes que en esta materia existen con las distintas agencias de viajes en Convenio Marco, licitadas de acuerdo a la Ley N° 19.886 y su reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, atendido que el presente instrumento se trata de un "Acuerdo de Colaboración" que no se rige por la ley 19.886 y su reglamento;
3. La colaboración recíproca a sus fines que existe entre CONICYT y OIM, órgano que no tiene fines de lucro, calidad jurídica que configura la exención a lo dispuesto en el artículo N° 1 de la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio, en cuanto el otorgamiento de pasajes a CONICYT para becarios no se trata de una compraventa, en este caso, por cuanto no existe lucro, ni cobro de comisiones, como asimismo, no se genera cobro de IVA, lo cual importa ahorro de costos, sin perjuicio que en determinados destinos específicos/países la OIM no proporciona pasajes por tener valores de mercado usuales, en que no ocurriría rebaja de costos de pasajes ya citada;
4. Las facturas exentas emanadas de OIM, adjuntas a la nota de esta organización, de fechas 28 de Septiembre de 2011 suscritas por Maite Hiribarren - Operaciones y Movilidad de Personas OIM Chile-, cuyos números y montos se indican en el N°1 de la parte resolutive de la presente resolución;
5. La autorización que otorga esta Presidencia sobre la base de los antecedentes precedentemente expuestos a objeto se proceda al pago de los pasajes aéreos adquiridos para los becarios de CONICYT que se indican taxativamente en la parte resolutive, numeral 2 de la presente resolución;

6. Que con fecha 24 de octubre del 2011 se emitió Nota de Crédito N°C-02 de la Organización Internacional para las Migraciones, que reversa el cobro de la pasajera Paulina Esser Orellana en la factura N° C-085, por un total de 629.466.- (seiscientos veintinueve mil cuatrocientos sesenta y seis pesos).
7. Que con fecha 02 de noviembre del 2011 se emitió Nota de Crédito N°C-03 de la Organización Internacional para las Migraciones, que reversa el cobro del certificado N°1378 en la factura N° C-087.
8. Que en consideración al numeral 6 y 7 de la presente Resolución el monto total de \$88.103.567.- (ochenta y ocho millones ciento tres mil quinientos sesenta y siete pesos) se reduce al total de \$87.474.101.- (ochenta y siete millones cuatrocientos cuarenta y siete mil ciento un pesos).

RESUELVO:

1. Apruébase la adquisición y pago de pasajes aéreos para becarios y dependientes de los mismos, por la suma única y total de **\$87.474.101.- (ochenta y siete millones cuatrocientos cuarenta y siete mil ciento un pesos)**, exenta de IVA a la OIM, Organización Internacional para las Migraciones, con representación en Chile, domiciliada en la comuna de Providencia, calle Matilde Salamanca N° 736, piso 4, RUT 59.002.150-4, según el siguiente desglose y detalle taxativo
 - 1.1. Factura OIM N° C-85, de fecha 28.09.2011 por concepto de pasajes Becas Chile por un monto total de \$74.011.114.- (sesenta y cuatro millones once mil ciento catorce pesos).
 - 1.2. Factura OIM N° C-86, de fecha 28.09.2011 por concepto de pasajes Beca Presidente de la República por un monto total de \$9.086.122.- (nueve millones ochenta y seis mil ciento veintidós pesos).
 - 1.3. Factura OIM N° C-87, de fecha 28.09.2011 por concepto de pasajes Beca CONICYT por un monto total de \$5.006.331.- (cinco millones seis mil trescientos treinta y un pesos).
 - 1.4. Factura OIM N° C-97, de fecha 02.11.2011 por concepto de pasajes Becas Chile por un monto total de \$2.216.838.- (dos millones doscientos dieciseis mil ochocientos treinta y ocho pesos).
2. Téngase en calidad de listado nominativo y oficial de los becarios y dependientes beneficiados, el siguiente, sin perjuicio que en cada uno de los certificados adjuntos se encuentra el detalle de la calidad de titular de la beca y dependiente, tramo del viaje y como asimismo, el desglose del costo por persona, según factura y listado de la misma adjunto:

N°	Tipo de Beca	Nombre Becario	Rut Becario	N° Certificado	N° Factura
1	BECA CHILE	VERÓNICA TOLEDO MEDINA		655	85
2	BECA CHILE	ANDRÉS SÁNCHEZ ARAVENA		790	85
3	BECA CHILE	KARIN HERNÁNDEZ CONTRERAS		790	85
4	BECA CHILE	PAULINA JARA OSORIO		792	85
5	BECA CHILE	CRISTIAN MONTENEGRO CORTÉS		811	85
6	BECA CHILE	NÉRIDA MERCADO FUENTES		811	85
7	BECA CHILE	FRANCA MONTENEGRO MERCADO		811	85
8	BECA CHILE	MARGARITA PEDREROS GAJARDO		813	85
9	BECA CHILE	ANDRÉS VALDIVIA CAMPOS		813	85
10	BECA CHILE	DAVID VALDIVIA PEDREROS		813	85
11	BECA CHILE	JAVIER TORO BLUM		826	85

N°	Tipo de Beca	Nombre Becario	Rut Becario	N° Certificado	N° Factura
12	BECA CHILE	DANIEL SOUZA COVACICH		875	85
13	BECA CHILE	SEBASTIÁN GARCÍA TOBAR		980	85
14	BECA CHILE	CARLOS MEDEL VERA		992	85
15	BECA CHILE	ANYERRY RIVAS VERGARA		997	85
16	BECA CHILE	PAULA OLAETA COHEN		999	85
17	BECA CHILE	NICOLÁS GÁLVEZ OLAETA		999	85
18	BECA CHILE	MARTÍN GÁLVEZ OLAETA		999	85
19	BECA CHILE	TAMARA MARGAS JOGLAR		1007	85
20	BECA CHILE	IGNACIO ARAYA CABELLO		1050	85
21	BECA CHILE	CONSTANZA SANTIBÁÑEZ GALLEGUILLOS		1050	85
22	BECA CHILE	FRANCISCO VALENZUELA DÍAZ		1084	85
23	BECA CHILE	WILSON MUÑOZ HENRIQUEZ		1090	85
24	BECA CHILE	PAULA CELIS PLÁ		1095	85
25	BECA CHILE	ANDRÉS TRABAL FERNÁNDEZ		1095	85
26	BECA CHILE	PATRICIA SEGUEL MUÑOZ		1099	85
27	BECA CHILE	PEDRO ARENAS WILSON		1100	85
28	BECA CHILE	SYLVIA CIFUENTES VACA		1117	85
29	BECA CHILE	PATRICIA SILVA FLORES		1118	85
30	BECA CHILE	ISIDORA SAEZ ROSENKRANZ		1121	85
31	BECA CHILE	MAURICIO LORCA VELOSO		1124	85
32	BECA CHILE	NICOLÁS WESTENENK SAINT-JEAN		1131	85
33	BECA CHILE	JOSEFINA CAMPOS LOZANO		1131	85
34	BECA CHILE	PAULA VILLALOBOS MOLINA		1142	85
35	BECA CHILE	JUAN MUÑOZ REBOLLEDO		1142	85
36	BECA CHILE	PAOLA SALDÍAS RAMOS		1143	85
37	BECA CHILE	FRANCISCA IRARRAZAVAL GONZALEZ		1148	85
38	BECA CHILE	JOSE MANUEL ROJAS GUTIERREZ		1150	85
39	BECA CHILE	CARLA BUSTOS PINCHULEF		1155	85
40	BECA CHILE	RODRIGO SANCHEZ MORTENSON		1156	85
41	BECA CHILE	GLENDA BENNI		1156	85
42	BECA CHILE	DANIELA LÓPEZ ESPINDOLA		1157	85
43	BECA CHILE	CHRISTIAN HARING GROTE		1163	85
44	BECA CHILE	LILIAN ACEVEDO ROJAS		1164	85
45	BECA CHILE	FELIPE POBLETE GRANDON		1169	85
46	BECA CHILE	MARÍA GABRIELA SILVA VERGARA		1172	85
47	BECA CHILE	ANIBAL PINTO SILVA		1172	85
48	BECA CHILE	TRINIDAD PINTO SILVA		1172	85
49	BECA CHILE	ANÍBAL PINTO FERRADA		1173	85
50	BECA CHILE	CRISTIAN CÁCERES HERRERA		1174	85

N°	Tipo de Beca	Nombre Becario	Rut Becario	N° Certificado	N° Factura
51	BECA CHILE	LORENA CABALLERO GUZMÁN		1179	85
52	BECA CHILE	FLORINA BUENO MORAGA		1181	85
53	BECA CHILE	CRISTIAN GARCIA PALOMER		1184	85
54	BECA CHILE	RUBEN GENNERO RIGANTI		1185	85
55	BECA CHILE	PAULA VARGAS INNOCENTI		1186	85
56	BECA CHILE	FELIPE GONZALEZ LOPEZ		1190	85
57	BECA CHILE	NATAN OLIVOS NUÑEZ		1191	85
58	BECA CHILE	ALICIA ZAMBRANO DÍAZ		1196	85
59	BECA CHILE	JORGE ROBLES ZAMBRANO		1196	85
60	BECA CHILE	LUIS VILLANUEVA OLIVARES		1199	85
61	BECA CHILE	CARLOS VÁSQUEZ ROJAS		1200	85
62	BECA CHILE	FERNANDO FERNÁNDEZ AGUILAR		1204	85
63	BECA CHILE	MARÍA JOSÉ VELIZ MERINO		1204	85
64	BECA CHILE	LORENA MARTÍNEZ ULLOA		1205	85
65	BECA CHILE	MARÍA JOSÉ SECKEL SANTIS		1219	85
66	BECA CHILE	JUAN PABLO VENEGAS VERGARA		1219	85
67	BECA CHILE	MARÍA JOSEFINA ESCOBAR		1225	85
68	BECA CHILE	JOSÉ MIGUEL SANTA CRUZ GRAU		1229	85
69	BECA CHILE	DANIELA CONTRERAS ROJAS		1229	85
70	BECA CHILE	GREGORIO MERCADO CHOQUE		1230	85
71	BECA CHILE	PATRICIO DÍAZ GÓMEZ		1232	85
72	BECA CHILE	KEITH WATT ARNAUD		1241	85
73	BECA CHILE	TAMARA RAMOS MERINO		1246	85
74	BECA CHILE	RENZO MUNITA MARAMBIO		1259	85
75	BECA CHILE	PAOLA LAGOS ULLOA		1259	85
76	BECA CHILE	JOSE MUNITA LAGOS		1259	85
77	BECA CHILE	LUIS TORRES RETAMAL		1266	85
78	BECA CHILE	CATALINA MAY TREJO		1268	85
79	BECA CHILE	FELIPE BOTTETANO DEL PINO		1269	85
80	BECA CHILE	ÁNGELA HENRÍQUEZ TAPIA		1276	85
81	BECA CHILE	JOSÉ MIGUEL AHUMADA FRANCO		1279	85
82	BECA CHILE	CATHERINE ORTEGA YANCA		1280	85
83	BECA CHILE	NANCY SARABIA MONDACA		1282	85
84	BECA CHILE	LUIS OCAÑA SALINAS		1282	85
85	BECA CHILE	SIGDE MAMANI FLORES		1284	85
86	BECA CHILE	PAZ MALUENDA PIEDRA		1286	85
87	BECA CHILE	JAVIER OSORIO NARVAEZ		1286	85
88	BECA CHILE	ROSA HENRIQUEZ AYALA		1288	85
89	BECA CHILE	ELÍAS OLIVOS HENRIQUEZ		1288	85
90	BECA CHILE	GISELLE FAGGIONI BURATOVICH		1289	85

N°	Tipo de Beca	Nombre Becario	Rut Becario	N° Certificado	N° Factura
91	BECA CHILE	JORGE CAMPOS ROMERO		1289	85
92	BECA CHILE	PABLO BINDER SALDAÑA		1292	85
93	BECA CHILE	AMAYA OYARZUN ARANCIBIA		1300	85
94	BECA CHILE	DEYDI SABALLA PAVEZ		1307	85
95	BECA CHILE	CAROLINA AVALOS VALDIVIA		1313	85
96	BECA CHILE	PABLO CELHAY BALMACEDA		1314	85
97	BECA CHILE	JONATHAN CONEJEROS LAGOS		1316	85
98	BECA CHILE	KATHERINE ROSS SILVA		1317	85
99	BECA CHILE	NATALIA ARÁNGUIZ BERRIOS		1330	85
100	BECA CHILE	GUILLERMO CABRERA GUERRERO		1338	85
101	BECA CHILE	FELIPE BUNSTER GALEANO		1356	85
102	BECA CHILE	ANTONIA VALENZUELA VERGARA		1363	85
103	BECA CHILE	DIEGO GIL MC CAWLEY		1364	85
104	BECA CHILE	PEDRO GIL VALENZUELA		1364	85
105	BECA CHILE	JOSE MANUEL FERREIRO GOMEZ		1367	85
106	BECA CHILE	AMANDA TELIAS SIMUNOVIC		1367	85
107	BECA CHILE	MANUELA DONOSO LAMAS		1380	85
108	BECA CHILE	JEANNETE MOLINA HERRERA		1395	85
109	BECA CHILE	TOMAS PARRA MOLINA		1395	85
110	BECA CHILE	MARÍA PAZ CÁCERES		1397	85
111	BECA CHILE	CRISTOBAL PEÑA PAZ		1397	85
112	BECA CHILE	ROBERTO BENAVENTE BRAVO		1399	85
113	BECA CHILE	NICOLÁS MORERA MIRANDA		1401	85
114	BECA CHILE	FÉLIX MORERA CORTÉS		1401	85
115	BECA CHILE	NATALIA ARÁNGUIZ BERRIOS		1407	85
116	BECA CHILE	MARIA FRANCISCA FISCHER DÍAZ		1417	85
117	BECA CHILE	MARTIN URREJOLA FISCHER		1417	85
118	P DE LA REPÚBLICA	CARMEN VALENZUELA JOFRE		1034	86
119	P DE LA REPÚBLICA	MARIA REYES ESPEJO		1111	86
120	P DE LA REPÚBLICA	SILVANA NAVARRETE RIDERELLI		1188	86
121	P DE LA REPÚBLICA	LUCAS RAMÍREZ NAVARRETE		1188	86
122	P DE LA REPÚBLICA	CARLOS HERRERA LÓPEZ		1305	86
123	P DE LA REPÚBLICA	ISABEL AZOCAR SANTIBAÑEZ		1305	86
124	P DE LA REPÚBLICA	DIEGO HERRERA AZÓCAR		1305	86
125	P DE LA REPÚBLICA	DARIO HERRERA AZÓCAR		1305	86
126	P DE LA REPÚBLICA	DANIELA CACERES JILABERT		1321	86
127	P DE LA REPÚBLICA	JUAN PABLO MONTES CARMONA		1396	86
128	BECA CONICYT	NICOLÁS ROJAS SIMPFENDORFER		1211	87
129	BECA CONICYT	SOL GARAY CANALES		1245	87
130	BECA CONICYT	SINDY MADRID TORRES		1345	87

N°	Tipo de Beca	Nombre Becario	Rut Becario	N° Certificado	N° Factura
131	BECA CHILE	RENE MOYA BEHRENS		1378	87
132	BECA CHILE	CAROLINA MEDINA BELLER		1378	87
133	BECA CHILE	ANTONIA MOYA MEDINA		1378	87
134	BECA CHILE	EMILIA MOYA MEDINA		1378	87
135	BECA CHILE	JULIETA MOYA MEDINA		1378	87

Total becarios y dependientes: 135 (ciento treinta y cinco) personas

Total certificados de solicitud de pasajes: 97 (noventa y siete)

*Nota 1: el dependiente Darío Herrera Azocar no tiene Rut, dado que en su inscripción en el consulado de Francia no se le otorgo.

*Nota 2: cobro del becario Matias Arrau García se realizó en una factura distintas a las contempladas en la presente resolución.

3. El pago se realizará dentro de los 30 días siguientes a la recepción conforme de la factura y el servicio prestado. Para el pago se deberá adjuntar:

- i. Guía de Recepción Conforme firmada por el Encargado de la Unidad de Compras y Contrataciones, y
- ii. Resolución totalmente tramitada que dispone el pago a la OIM,

4. Transfírase electrónicamente la suma de **\$87.474.101.- (ochenta y siete millones cuatrocientos cuarenta y siete mil ciento un pesos)**, exenta de IVA a la cuenta corriente N° 159-52426-01, Banco de Chile, del Titular OIM, RUT 59.002.150-4.

5. Impútese el gasto, que demanda esta resolución a la cuenta 2401230 (Becas Chile) y 2401221 (Becas Conicyt y BPDR).

UNIDAD DE PRESUPUESTO				
FECHA	15/12/11	ITEM	C/COSTO	VRB
ID	65261	2401230	Becas	f
CÓDIGO	009535	2401221	Conicyt	

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE,


JOSE MIGUEL AGUILERA RADIC
PRESIDENTE

Antecedentes:

1. Copia Factura N° 85, 86, 87 y 97 OIM / 2011
2. Notas de Crédito N°02 y 03 OIM /2011.
3. Certificados de solicitud de pasajes becarios (97 certificados)
4. Nota OIM (Operaciones Movilidad de Personas) 28.09.2011

Distribución:

- Programa Capital Humano Avanzado
- OIM
- Unidad de Presupuesto
- Unidad de Compras y Contrataciones
- Oficina de Partes